



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33905

25/01/2021

83831

AUTOR/A: SABANÉS NADAL, Inés (GPlu)

RESPUESTA:

Hasta la fecha, ninguna de las principales instituciones sanitarias internacionales, como el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) o la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), han recomendado, en ningún momento, el cierre de las granjas de visón americano por motivos sanitarios relacionados con el SARS-CoV-2.

En cualquier caso, desde este Gobierno se mantiene un continuo seguimiento de la información científica proporcionada por estas instituciones internacionales en relación con el riesgo que este tipo de producción pueda suponer para la Salud Pública y la Sanidad Animal, adaptando en todo momento las medidas de control y prevención implementadas en función de dichos conocimientos.

Así, se aplica el Programa Nacional de Prevención, Vigilancia y Control de SARS-CoV-2 en todas las granjas de visón americano por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 02 de marzo de 2021